

<b>CARRERA ACADÉMICA</b>					<b>P – 6</b>	
Título: <b>Encuesta al alumno</b>			Revisó: S. Legal y Técnico	Firma y fecha:	Pág. 1 de 2	
					Distribución	
Preparó: S. Académico	Firma y Fecha: 11/06/07	Revisión: 0	Aprobó: Decano	Firma y fecha:	Copia N° 1	Firma:
<p><b>1. <u>OBJETIVO</u></b></p> <p>Encuestar al alumno acerca de su percepción respecto de la cátedra. (Anexo II, Ordenanza 1009)</p> <p><b>2. <u>RESPONSABLES</u></b></p> <p>Secretaría Académica, Área de apoyo a los Departamentos y Bedelia. Directores de Departamento Alumnos</p> <p><b>3. <u>PROCEDIMIENTO</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La encuesta al alumno acerca de su percepción respecto de la cátedra, se realizará durante el último mes de cursado de la asignatura, ya sean estas anuales o cuatrimestrales.</li> <li>• Será obligatoria para el alumno, y por lo tanto, requisito para regularizar el cursado de una asignatura.</li> <li>• La encuesta es individual y de identificación indirecta.</li> <li>• La encuesta se realizara en forma digital y formato web. Los alumnos deberán ingresar al sitio que se indique con su n° de legajo y otro dato que se determine, y completar una encuesta por cada asignatura que curse.</li> <li>• Se deberá seguir las instrucciones que indica cada pregunta. Anexo I.</li> <li>• Los objetivos de cada pregunta pueden verse en el Anexo II.</li> <li>• Las encuestas que contengan aclaraciones y/o comentarios que no tengan que ver con la encuesta, serán puestas a consideración del Director de Departamento y no se tendrán en cuenta para su análisis.</li> <li>• La encuesta será procesada por el Área de apoyo a los Departamentos y sus resultados comunicados en los siguientes 20 días de finalizado el cursado. La comunicación será en formato impreso y/o digital a cada Departamento y a los docentes a través de bedelia respectivamente.</li> <li>• El Área de apoyo a los Departamentos llevará actualizada una base de datos de la encuesta al alumno acerca de su percepción respecto de la cátedra que podrá ser consultada por docente, por año y por asignatura.</li> <li>• Las encuestas estarán a disposición, para quien así lo requiera, en el Área de apoyo a los Departamentos.</li> </ul>						

#### **4. REGISTROS**

Los registros que se generan con el uso de este procedimiento son los siguientes:

- Resultado de las encuestas por asignatura.
- Registros informáticos de la encuesta al alumno, dentro de una base de datos realizada a tal fin.
- Registros de notificación a los docentes respecto de los resultados de la encuesta a los alumnos.
- Resguardo de seguridad informática a los efectos de preservar la confiabilidad de datos y confidencialidad.